



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla **10 AGO. 2018**

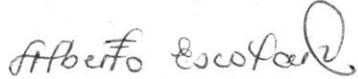
Señora
Denny Bujato Figueroa
Inspector de Policía de Arroyo Negro
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que la respuesta enviada a la petición radicada en esta entidad bajo el consecutivo N°006480 del 11 de julio de 2018 fue devuelta por la causal "No Reside", conforme a lo reportado por la empresa de correspondencia Servicios Postales Nacionales S. A., ésta Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N°004526 de fecha 24 de julio de 2018** emitido por el Director General. Se deja constancia que contra el referido oficio no procede recurso alguno por tratarse de un acto de trámite.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **10 AGO. 2018** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **16 AGO. 2018**

La notificación del **Oficio N°004526 de fecha 24 de julio de 2018**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día **17 AGO. 2018**

Anexo: copia del citado oficio.


ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo. *JM*
V° B°: Dra. Gloria María Taibel Arroyo – Asesora de Dirección (E) *GA*

Calle 66 N° 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla-Colombia
cra@craautonoma.gov.com
www.craautonoma.gov.co





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



C.R.A
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

D.E.I.P., de Barranquilla, 24 JUL. 2018

004526

Señora
DENNY BUJATO FIGUEROA
Inspectora de Policía de Arroyo Negro
Calle 34 No. 30 - 165
Barranquilla.

ASUNTO: Queja radicada con el No. 006480 del 11 de julio de 2018.

Cordial saludo.

Acusamos recibo del documento del asunto, el cual fue trasladado por competencia por el señor EDINSON PALMA JIMENEZ quien funge como Subsecretario de Prevención y Atención de Desastre de la Gobernación del Atlántico, referente a la queja que en su momento usted presentó a través del radicado No. 006068 del 29 de junio de 2018, por medio del cual pone en conocimiento de la presunta explotación ilegal de piedras realizada en el corregimiento de Arroyo Negro – Atlántico.

Ahora bien, a través del oficio No. 004189 del 10 de julio de 2018, se le indico que la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico designó a la funcionaria ANA CORDERO, para que realice visita técnica de inspección el día **17 de julio del 2018**, en el lugar en mención.

Por consiguiente del resultado de la visita en comento, ésta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento de los recursos naturales de su jurisdicción otorgada por la Ley 99 de 1993, procederá con el trámite de conformidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes.

Esperamos haber atendido su solicitud y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)
Revisó: Dra. Karem Arcón – Profesional Esp.
VoBo: Ing. Lilibiana Zapata Garrido – Subdirectora de Gestión Ambiental.
Aprobó: Dra. Gloria Taibel Arroyo - Asesora de Dirección (E)

Calle 66 N°. 54 - 43

*PBX: 3492482

Barranquilla-Colombia

cra@craautonoma.gov.com

www.craautonoma.gov.co



472

Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT: 900.062.917-9
D.G. 29.9.95 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA
Orden de servicio: 10202185

Fecha Pre-Admisión: 26/07/2018 14:23:19



YG198580928CO

3

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B
Dirección: CALLE 66 # 54 - 42

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080002084

Envío: YG198580928CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: DENNY BUJATO FIGUEROA

Dirección: CL 34 30-165

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080003233

Fecha Pre-Admisión: 26/07/2018 14:23:19

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2018
Min. TIC Res. Mensajería Expressa 000657 del 03/09/2018

8888 550

8888 550

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 NIT/C.G/T.I: 802000339
Referencia: Teléfono: Código Postal: 080002084
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888530

Nombre/ Razón Social: DENNY BUJATO FIGUEROA
Dirección: CL 34 30-165
Tel: Código Postal: 080003233 Código Operativo: 8888550
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.600

Dice Contener: *as blanca y crema*
Observaciones del cliente: *4526*
Surta mad. nros

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C. Gestión de entrega:
1er *JORGE PAEZ S*
3741503

8888 530

8888 530
PO. BARRANQUILLA NORTE



88885308888550YG198580928CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2018/Min. TIC Res. Mensajería Expressa 000657 de 9 septiembre del 2018
El usuario debe expresar constancia que fue conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 (tratar) sus datos personales para probar la entrega del envío. Para agendar algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co